



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 019 2023-GORE-ICA-DRA.  
Ica, 26 ENE 2023

### VISTO:

La Resolución Nro. 69 del Tercer Juzgado Civil de Ica (Expediente N° 03452-2006-0-1401-JR-CI-01) sobre Acción Contenciosa Administrativa seguida por Don Víctor Paul Díaz Uvidia;

### CONSIDERANDO:

Que, por Sentencia de Vista de fecha 26 de agosto del 2022 la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ica revoco la resolución numero sesenta y cinco de fecha 05 de febrero del 2021 por la cual se aprueba la Resolución Directoral N° 414-2019-GORE-ICA-DRA, de fecha 13 de diciembre del 2019 y Reformándola Resolvió desaprobar la misma en merito a los fundamentos que ahí se exponen, ordenando que se proceda a dar cumplimiento por lo ordenado en la Sentencia recaída en la Casación 6381-2009-ICA y lineamientos dispuestos a través de la Casación N° 13428-2014-ICA, en merito a dicho mandato judicial y de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia de vista antes referida, corresponde emitir nuevo pronunciamiento conforme a lo dispuesto por el Órgano Jurisdiccional;

Que, en merito a los considerandos 4.9 y 4.10 de la Sentencia de Vista, la Sala ha dispuesto que se emita nueva resolución administrativa, en la que se reconozca expresamente que esta Dirección Regional ha restituido a Laborar a Don Víctor Paul Díaz Uvidia, con fecha 02 de mayo del 2,012 mediante Contrato de Trabajo bajo los alcances del D. Leg. N° 276 y la Ley N° 24041;

Que, en merito a ello y conforme a lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 139 de la Constitución Política Vigente, concordante con el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las Resoluciones Judiciales deben ser cumplidas por el personal al servicio de la Administración Pública sin que estos puedan calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa, estando obligados a realizar todos los actos para la completa ejecución de la Resolución Judicial, por lo que es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Que, cabe indicar que esta Dirección Regional emitió las Resoluciones Directorales N° 024-2017-GORE-ICA-DRA de fecha 23 de enero del 2017; N° 046-2017-GORE-ICA-DRA de fecha 10 de febrero del 2017; N° 032-2019-GORE-ICA-DRA de fecha 31 de enero del 2019; N° 286-2019-GORE-ICA-DRA de fecha 02 de setiembre del 2019 y N° 414-2019-GORE-ICA-DRA de fecha 13 de diciembre del 2019, se aprobó el Contrato por Servicios Personales de Don Víctor Paul Díaz Uvidia en merito al mandato judicial, los cuales no han sido aprobados por dicho órgano jurisdiccional correspondiendo conforme a lo expuesto emitir el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, D. Leg. N° 276, Ley N° 24041 y O.R N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.** – APROBAR en vías de regularización el Contrato de Servicios Personales de Don VICTOR PAUL DIAZ UVIDIA con efectividad al 2 de mayo del 2012, fecha en la que el demandante fue restituido por mandato judicial en la Plaza N° 069, Cargo estructural – Técnico Agrario III, nivel STA, ubicación – Agencia Agraria Pisco, bajo los alcances del Decreto Leg. N° 276 y la Ley N° 24041, en merito a las consideraciones expuestas.





# GOBIERNO REGIONAL ICA

## Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 019 2023-GORE-ICA-DRA.  
Ica, 26 ENE 2023




**SEGUNDO.** - Disponer se ponga de conocimiento la presente al Órgano Jurisdiccional para su aprobación respectiva en vía de ejecución de sentencia.

**TERCERO.** -Notifíquese la presente Resolución a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

  
Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL